

## RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA.

Vista la documentación obrante en el expediente relativo a la contratación de la obra denominada “RENOVACIÓN DE ALUMBRADO EN AVENIDA DE ANDALUCÍA” de Santisteban del Puerto (JAÉN).

.....Vistas las ofertas presentadas para optar a la adjudicación de la obra de referencia.

Como quiera que las plicas se abrieron el pasado 24 de mayo, arrojando el resultado que es del siguiente tenor literal:

Nº Plica	Empresa licitadora	Criterio y puntuación		
		Precio ofrecido	Sustitución arboles	TOTAL
1	FERNANDEZ CAMPOS MONTAJES ELECTRICOS S.L.	6,59	0	<b>6,59</b>
2	AGUSTINO INGENIERIA Y MONTAJES S.L.U.	7,87	1	<b>8,87</b>
3	HIJOS MARIANO SORIANO EMPRESA CONST. S.L.	9,00	1	<b>10,00</b>
4	TECORIVE S.L.U.	8,54	1	<b>9,54</b>
5	GABRIEL MOLINA SANTISTEBAN S.L.	7,32	1	<b>8,32</b>

En virtud de ello y en ejercicio de las atribuciones que me tiene conferidas la Legislación Vigente de Régimen Local.



**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Proceder a la adjudicación de la obra denominada “Renovación de Alumbrado en Avenida de Andalucía” de Santisteban del Puerto (JAÉN) a la empresa “HIJOS DE MARIANO SORIANO EMPRESA CONSTRUCTORA S.L.” (HIDEMASO), que deberá aportar justificante de haber presentado la garantía definitiva y demás documentación, que en su caso proceda en plazo, conforme establece el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha regido el presente expediente de contratación.

**SEGUNDO.-** Notifíquese la presente Resolución al adjudicatario.

**TERCERO.-** Asimismo notifíquese esta Resolución a las demás empresas que presentaron ofertas y publíquese en el perfil del contratante.

**Santisteban del Puerto a 30 de mayo de 2018.**

**El Alcalde,**

**Fdo. Juan Diego Requena Ruiz.**